

118305



118305

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. LUCIANO PAGES MARCO, de nacionalidad española.

RESIDENCIA: ELCHE (Alicante), Martinez Anido, 29

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO DE GOBIERNO DE LA TENSION  
DEL HILO, EN ESPECIAL PARA MAQUINAS  
DE TRENZAR"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

gl/rl.



1                   La invención a que se refiere la presente Memoria-  
constituye una novedad industrial con características y ven-  
tajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación-  
exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las pres-  
5                   cripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial,-  
de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el-  
30 de Abril de 1.930.

                  Las máquinas trenzadoras en especial para fabricar  
cordón y trencilla comprenden, en su disposición más simple-  
10                   un numero variable de lizos combinados con una serie de varil-  
llas simples sobre las que se monta, con facultad de despla-  
zamiento vertical un contrapeso provisto de un medio de rela-  
ción con el hilo que se halla sometido a la fase mecanica de  
trenzado. Sin embargo dicha disposición de contrapeso en las  
15                   varillas que se combinan con los lizos de la máquina, puede-  
considerarse inoperante puesto que reduce el indica de pro-  
ductividad de la máquina en tanto en cuanto el contrapeso es  
tá limitado en su desplazamiento vertical por la acción de -  
la gravedad redundando en perjuicio de la velocidad de la má-  
20                   quina.

                  El dispositivo de gobierno de la tensión del hilo-  
que ahora se propone resuelve de una forma efectiva aquellos-  
problemas partiendo de una organización sencilla y economica.  
Tiene por finalidad no solo simplificar el proceso fabril de  
25                   estos elementos sino mejorar incluso y precisamente su actua-  
ción funcional mediante un dispositivo que en lineas genera-  
les requiere una ejecución elemental.

                  En tal sentido el dispositivo de gobierno en cues-  
tión viene caracterizado porque está constituido mediante una  
disposición de dobles varillas respecto de las cuales se ---  
30

118305



1 desplace, bajo los movimientos que experimenta el hilo, una-  
pieza corredera relacionada con este último por medio de un-  
gancho de retención, estando además arrollados a las citadas  
5 varillas sendos elementos de resorte que gobiernan elástica-  
mente el desplazamiento de la pieza corredera sobre las vari-  
llas absorbiendo los movimientos variables de tensión a que-  
queda sometido el hilo durante la fase de trenzado.

Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta -  
se ha confeccionado a título explicativo y sin caracter res-  
10 trictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la presente-  
Memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos --  
ocupa.

La figura 1ª, corresponde a una vista en alzado la-  
teral del dispositivo de gobierno de la tensión del hilo se-  
15 gún el invento. Como puede observarse está constituido me-  
diante una disposición de varillas -1- respecto de las cuales  
se desplace, bajo los movimientos que experimenta el hilo -2-  
arrollado en el lizo -3-, una pieza corredera -4- relaciona-  
da con este último por medio de un gancho de retención.

Finalmente la figura 2ª, corresponde a una vista -  
20 frontal esquemática del propio dispositivo de gobierno. En -  
efecto, según podemos comprobar la disposición de dobles va-  
rillas -1- que comprende presenta arrollados sendos elemen-  
tos de resorte -5- que gobiernan elásticamente el desplace-  
25 miento de la pieza corredera -4- vinculada al hilo -2- a tra-  
vés del gancho -6-, absorbiendo los movimientos variables de  
tensión del hilo -2- a que queda sometido este último duran-  
te la fase de trenzado.

En el campo industrial la realización del disposi-  
30 tivo de gobierno de la tensión del hilo descrito ofrece una-



1 serie de ventajas decisivas. En efecto, su constitución a ba  
se de una serie de dobles varillas por las que se desplaza-  
una pieza corredera que, queda gobernada elasticamente me-  
diante elementos de resorte dispuestos para absorber la ten-  
5 sión del hilo, obedece a un proceso elemental de fabricación  
que no aumenta los costos habituales de producción permitien-  
do expender estos elementos a precios asequibles en el mer-  
cado en virtud de la sencilla mecanización que requiere su-  
estructura.

10 Pero si consideramos que la instalación de dichos  
resortes mejora la actuación funcional de la máquina de tren-  
zar en orden a que la acción de la gravedad no actúa sobre-  
los primeros determinandose una mayor velocidad de trenzado  
por la máquina, es evidente que el modelo solicitado adquie-  
15 re una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto  
nuevo que aporta a la función a que se destina.

Hecha la descripción precedente es necesario aña-  
dir que los detalles de realización de la idea expuesta pue-  
den variar sin que por ello cambie la esencia de la inven-  
20 ción que es la que se desprende de los párrafos que antece-  
den y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita  
ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

25 1ª.- "DISPOSITIVO DE GOBIERNO DE LA TENSION DEL -  
HILO, EN ESPECIAL PARA MAQUINAS DE TRENZAR", esencialmente-  
caracterizado porque está constituido mediante una disposi-  
ción de dobles varillas respecto de las cuales se desplaza,  
bajo los movimientos que experimenta el hilo, una pieza co-  
30 rredera relacionada con este último por medio de un gancho-

118305



1 de retención, estando además arrollados a las citadas vari--  
llas sendos elementos de resorte que gobiernan elásticamente  
el desplazamiento de la pieza corredera sobre las varillas -  
5 absorbiendo los movimientos variables de tensión a que queda  
sometido el hilo durante la fase de trenzado.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el  
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "DIS-  
POSITIVO DE GOBIERNO DE LA TENSION DEL HILO, EN ESPECIAL PA-  
RA MAQUINAS DE TRENZAR".

10 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en -  
la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a má-  
quina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 21 de Diciembre de 1.965

ALFONSO UNGRIA

P.P.

15

20

25

30

118305



fig. 1ª

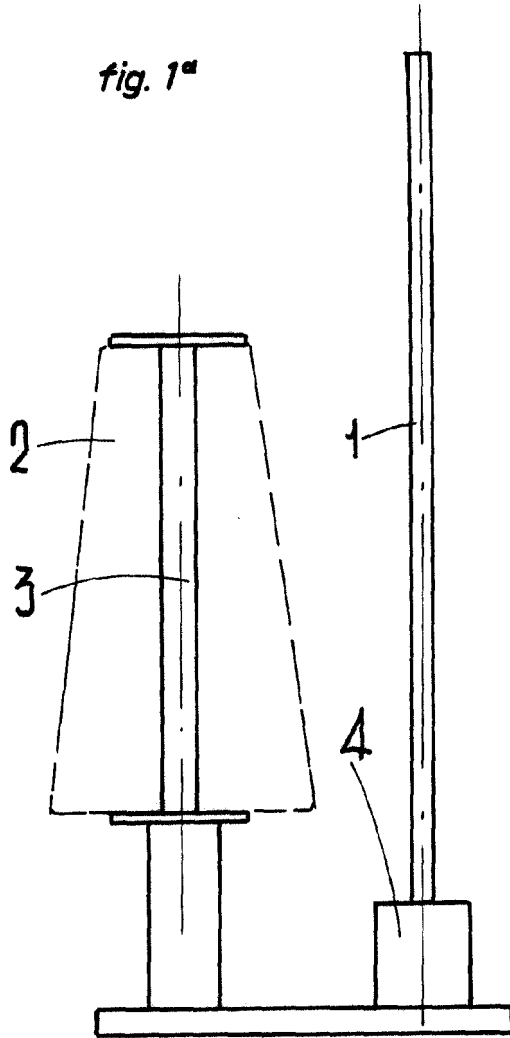
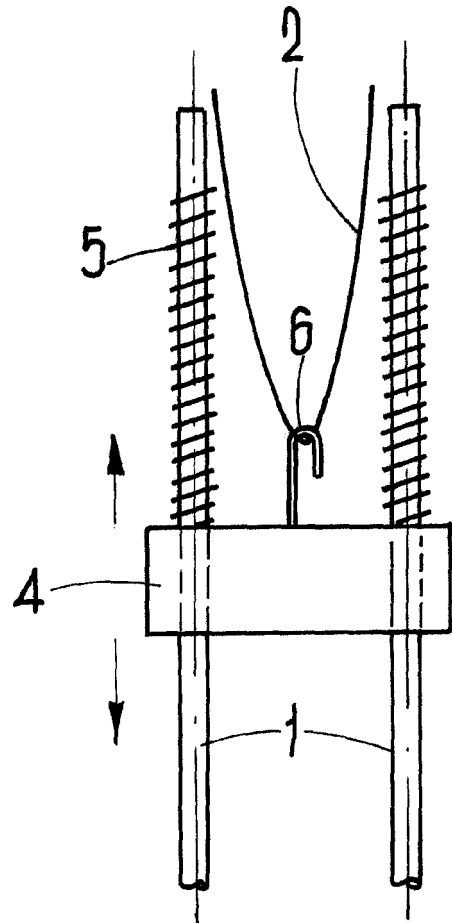


fig. 2ª



**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 21 de diciembre de 1965

**ALFONSO UNGRIA**

P.P.